



CON TRANSPARENCIA 2021

Dirección Regional Santander
Centro Zonal La Floresta
Fecha 19/Agosto/2021

ICBF RINDE CUENTAS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

BIENVENIDOS



Silenciar los micrófonos y apagar cámara de video



Se informa que la reunión se grabará



Se realizará el registro de los asistentes a través del formulario enviado al chat de la reunión teams.



Si desea intervenir deberá levantar la mano y el moderador dará la palabra

Orden del día

Himno Nacional

Instalación por parte de la coordinadora Zonal CZ La Floresta. Bertha Lucia Anaya Arango

- 1 Contexto institucional. 1.1. Contexto Rendición Pública de Cuentas (Mesa Pública).
- 2 Oferta Institucional general (Primera Infancia , Infancia, Protección, Adolescencia y Juventud, Familias y Comunidades, Nutrición).
- 3 Experiencia exitosa Centro Zonal
- 4 Informe presupuestal.
- 5 Tema priorizado en la consulta previa.
- 6 Protección
- 7 Espacio de participación. Preguntas y respuestas.
- 8 Compromisos adquiridos.
- 9 Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS.
- 10 Evaluación de la audiencia de Rendición Pública de Cuentas.

Cierre

CONTEXTO INSTITUCIONAL

1



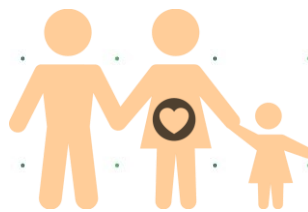
33 regionales



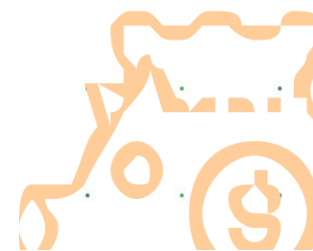
215 centros zonales



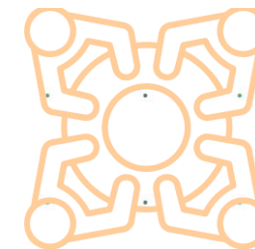
1.122 municipios con atención del ICBF



2.830.968
Beneficiarios
atendidos en el 2019



\$6,9 billones
55% del presupuesto del
sector de la inclusión
social



1.122 municipios con
atención del ICBF

* Incluye: 1101 municipios, 20 área no municipalizados e Islas de San Andrés

Objetivo social

Entidad que trabaja por la **prevención y protección integral** de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, **llegando a cerca de 3 millones de colombianos** con sus programas, estrategias y servicios de atención **con 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país.**

Misión

Promover el desarrollo y la protección integral de los **niños, niñas y adolescentes**, así como el fortalecimiento de las capacidades de **los jóvenes y las familias** como **actores clave** de los entornos protectores y principales **agentes de transformación social**.

Visión

Lideramos la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se **desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias**.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Asegurar una gestión institucional orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.

Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.

Asegurar una gestión institucional orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.

Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto

Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como referente en América Latina

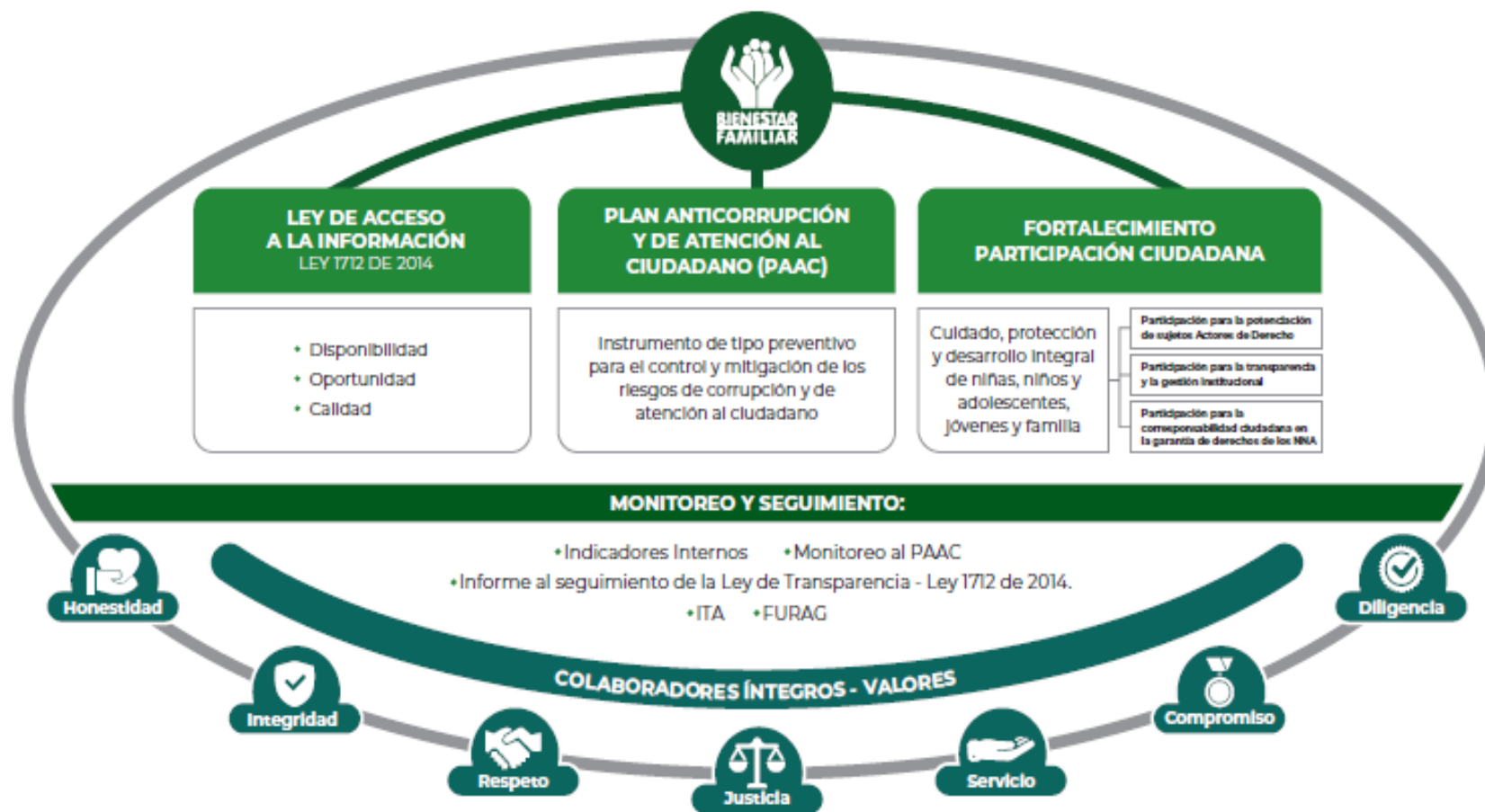
Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y, los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.

Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF.

MODELO DE TRANSPARENCIA

PACTO POR LA LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



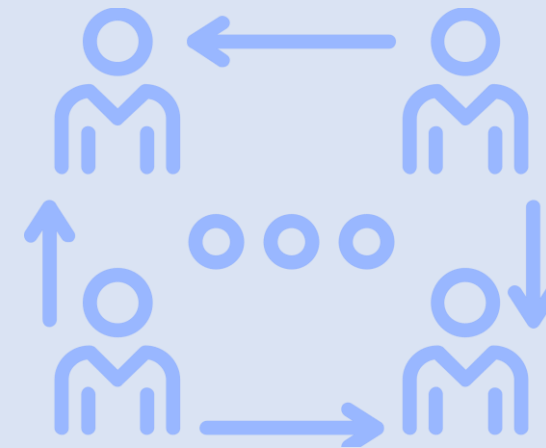
PROCURADURIA: RESULTADO DEL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN- ITA 2020: 100%



1.1. CONTEXTO RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

¿Qué es rendir cuentas?

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de **informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de las partes interesadas** (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.



¿PARA QUÉ SE RINDE CUENTAS?

Establecer diálogos participativos con sus grupos de valor.

Informar y explicar en un lenguaje comprensible la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos por los que la entidad trabaja.

Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad ante sus grupos de valor para cumplir con su misión (propósito fundamental).

Fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública.

Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.

MARCO NORMATIVO GENERAL

CONPES 3654 DE 2010

“Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”

LEY 489 DE 1998

Artículo 33 “Audiencia públicas”

LEY 1757 DE 2015

Artículos 48 al 59 “Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva”.
Manual único de rendición de cuentas.

COMPONENTE – RENDICIÓN DE
CUENTAS

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -

MICROSITIO DE TRANSPARENCIA - PAGINA WEB

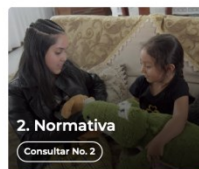
Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Decreto No. 1081 de 2015 y Resolución No. 1519 de 2020), el ICBF pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información.



1. Información de la Entidad

Consultar No. 1



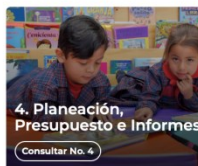
2. Normativa

Consultar No. 2



3. Contratación

Consultar No. 3



4. Planeación, Presupuesto e Informes

Consultar No. 4



5. Trámites

Consultar No. 5



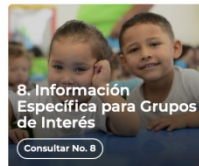
6. Participa

Consultar No. 6



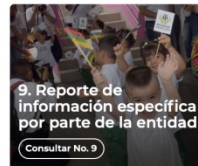
7. Datos Abiertos

Consultar No. 7



8. Información Específica para Grupos de Interés

Consultar No. 8



9. Reporte de información específica por parte de la entidad

Consultar No. 9

Excepción de publicación: El ICBF es entidad del orden nacional.

10. Información tributaria en entidades territoriales locales

Información de Interés



Gobierno Digital



Rendición de Cuentas



Acuerdos de Paz

Destacado



Modelo de Transparencia y Lucha contra la Corrupción



Déjanos tu opinión acerca de esta sección. **Participa en la encuesta**

Normativa Relacionada

→ Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

→ Resolución No. 1519 de 2020

→ Resolución No. 3564 de 2015 (derogada)

→ Decreto No. 1081 de 2015

→ Resultados Índice de Transparencia de las Entidades Públicas - ITEP

Declaración de Accesibilidad y Usabilidad

Accesibilidad y Usabilidad Web

En cumplimiento de la normativa aplicable, el ICBF dispone su sitio web garantizando la consulta, descarga e interacción de sus contenidos según los niveles de conformidad mínimos requeridos en la norma colombiana y de estándares web, garantizando así el acceso a la información y realizando actualizaciones permanentes para la gestión de sus contenidos.

Rendición de Cuentas ICBF

Cómo consultar la sección de rendición de cuentas del portal web ICBF: [Consultar video](#)



Procedimiento



Cronograma



Componentes



Marco Normativo

Objetivo Procedimiento de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas

Definir las acciones y orientaciones del proceso de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas sobre la gestión de la Entidad en los temas definidos como de interés para la sociedad; y realizar el seguimiento a los compromisos que de ellas se deriven.

+ Generalidades

+ Definiciones

- Procedimiento Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas v5
- P2.MS
 - Formato Programación y Monitoreo de Eventos RPC y MP v6
 - F1.P2.MS
 - Formato Análisis Evaluación RPC y MP v3
 - F10.P2.MS
 - Formato Compromisos RPC y MP v3
 - F11.P2.MS
 - Formato Resultados RPC y MP v3
 - F12.P2.MS
 - Formato Consulta Previa MP v3
 - F6.P2.MS
 - Formato Análisis Consulta Previa MP v3
 - F7.P2.MS
 - Formato Lista de Asistentes RPC y MP v2
 - F8.P2.MS
 - Formato Encuesta de Evaluación RPC y MP v3
 - F9.P2.MS



Información Proceso de Rendición de Cuentas ICBF

Consolidados



Informes Rendición Pública de Cuentas Regional y Mesas Públicas de Centros Zonales



Consulta Previa Ciudadana para Temas de Mesas Públicas ICBF

Definición de temáticas

2

OFERTA INSTITUCIONAL GENERAL



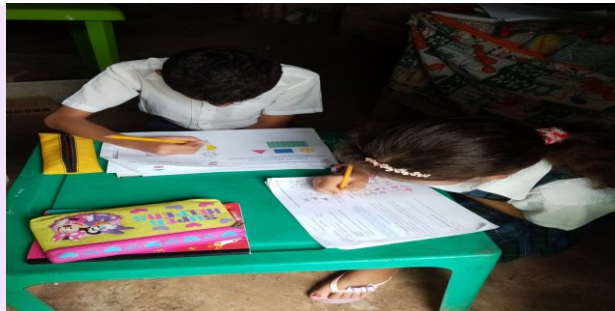
Primera Infancia



Infancia



Adolescencia y Juventud.



Protección



Nutrición



Familias y Comunidades

3

Experiencias exitosas

CENTRO ZONAL LA FLORESTA



«JOSUE»
HOGAR GESTOR

«Solos podemos hacer poco, juntos podemos hacer mucho»
-Hellen Keller

4

INFORME PRESUPUESTAL

CENTRO ZONAL LA FLORESTA	PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS		
	CONSOLIDADO DE ATENCION		
MODALIDADES DE ATENCION	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS
PROTECCION			
Hogar sustituto vulneración	2	96	
Hogar sustituto Discapacidad		13	
Internado		35	
PROTECCION-SRPA			491
Semi-cerrado externado media jornada	6	8	
Centro de Internamiento Preventivo		8	
Intervención de Apoyo RAJ		30	
Internado RAJ		5	
Libertad Vigilada/Asistida		20	
Centro Transitorio		1	
TOTAL	8	216	491

INFORME PRESUPUESTAL

Tipo de contrato	2020	Valor
Contratos de aporte	8	\$2.553.221.831
Contrato prestación servicios profesionales	4	\$149.292.863
Contrato prestación de servicios	5	\$120.662.798
Otros - funcionamiento	--	--
TOTAL	17	2.823.177.492



Políticas y líneas de acción para la atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

6

TEMA PRIORIZADO EN LA CONSULTA PREVIA

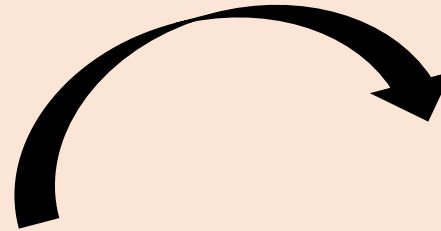
179 Encuestas

Participaron:

Usuarios
Estado
Proveedores
Aliados Estratégicos
Comunidad

Se eligió el tema de:
Políticas y líneas de acción
para la atención integral de
niños y niñas de 0 a 5 años

**POLÍTICAS Y LÍNEAS
DE ACCIÓN PARA LA
ATENCIÓN INTEGRAL
DE NIÑOS Y NIÑAS
DE 0 A 5 AÑOS.**



LEY 1804 DE 2016

Establece la atención integral a la primera infancia como prioridad para el Estado, lo que indica que los planes de desarrollo departamentales y municipales, los presupuestos públicos y demás instrumentos de planeación y gestión territorial, deben estar armonizadas con los objetivos y acciones que establece dicha Política.

Objeto de la ley

(...) Establecer la **Política de Estado** para el **Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre**, la cual sienta las **bases conceptuales, técnicas y de gestión** para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la **Protección Integral**.

Con ello busca fortalecer el marco institucional para el **reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas** de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.

Objeto de ley 1804 de 2016

Política Pública de Primera Infancia



La gestión de la Política Pública debe orientarse a partir de las fases y líneas de acción sugeridas desde la política

Ámbito de Aplicación

- En **todo el territorio nacional** por actores oficiales y privados, tanto del orden nacional como local, con un **enfoque diferencial y poblacional** (art. 204 Ley 1098/2006).
- **Prioridad de las atenciones.** Se toma en consideración la diversidad (cultura, pertenencia étnica, contexto, condiciones, dimensiones particulares o afectaciones transitorias, así como la **prioridad de su atención** ante estados de vulnerabilidad (víctimas del conflicto armado y otras violencias).
- **Focalización.** Debe realizarse de manera concertada entre autoridades gubernamentales del orden nacional y local en los escenarios del CPS, en consonancia con la RIA. Criterios: vulnerabilidad, brechas sociales y económicas, discapacidad, pobreza rural, afectaciones por conflicto armado y pertenencia a grupos étnicos.
- **Diseño e implementación** como parte integral y prioritaria de la política **esquemas específicos para la atención integral de la niñez rural** que deberá ser focalizada de manera prioritaria.



Ley 1804 de 2016



Funciones del ICBF en el marco de la Política Pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia:

1. Al objetivo misional de la Institución.
2. Doble rol que le asigna la Ley 1098 del 2006:
 - Como Ente Rector, coordinador, articulador del SNBF.
 - Brindar línea técnica para la prestación del servicio público de bienestar familiar a la población.

Atención a la Primera Infancia en el ICBF

Armonizar los lineamientos de los diferentes servicios a través de los cuales atiende población en primera infancia, de acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Organizar la implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral de acuerdo con los referentes técnicos para tal fin y en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Fiscalizar la operación de las modalidades de atención a la primera infancia bajo su responsabilidad, en coordinación con el Departamento para la Prosperidad Social.

RUTA INTEGRAL DE ATENCIONES PRIMER INFANCIA



Mapa de Ruta Integral de Atención



Entornos

ENTORNOS QUE POTENCIAN EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA



LOS RETOS EN NUESTRA ACTUACIÓN ESTÁN REFLEJADOS EN VARIOS ASPECTOS. UNO POR EJEMPLO ES EL PAPEL QUE JUEGAN LOS ENTORNOS POR DONDE TRANSITAN LAS VIDAS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. ESTOS FACILITAN Y GENERAN CONDICIONES PARA POTENCIAR SU DESARROLLO.



¿Y ESOS ENTORNOS DÓNDE ESTÁN?

BUENO, LOS ENTORNOS SON FÍSICOS, SOCIALES Y CULTURALES, PUES ELLOS ESTÁN ATRAVESADOS POR EL CONTEXTO QUE LES RODEA.

LA ESTRATEGIA HA RESALTADO CUATRO DE ELLOS QUE SON: EL ENTORNO HOGAR, EL ENTORNO SALUD, EL ENTORNO EDUCATIVO Y EL ESPACIO PÚBLICO, PERO ESO SÍ... TODOS DEBEN TENER LAS CARACTERÍSTICAS QUE VERÁS EN EL DIBUJO:



Promueven la equidad social, la paz y la armonía entre las personas y con el ambiente.

Promueven y cuidan su integridad física, emocional y social.

Generan tranquilidad y confianza.

Potencian su desarrollo.

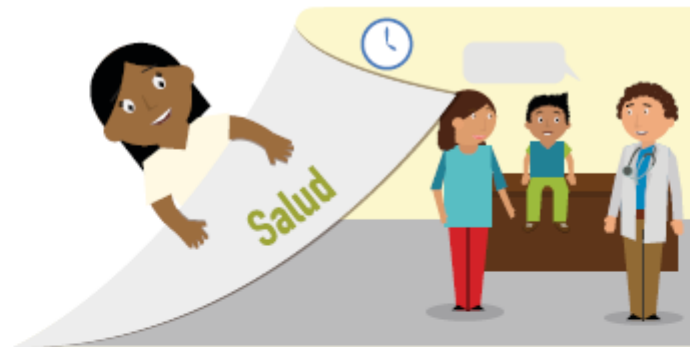
Son sensibles ante sus intereses, inquietudes y capacidades.

Incluyen a todas las niñas y los niños.

Los **ENTORNOS** son los espacios en los que los niños y las niñas transitan, interactúan, crecen y viven.



4 ENTORNOS



Cada niño y niña vive estos entornos según las características físicas, culturales y sociales de su territorio.

Atención Integral

Un modo de comprender ATENCIÓNES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

PARA COMPLETAR EL ESCENARIO, DEBEMOS COMPRENDER QUE LAS REALIZACIONES SE LOGRAN A TRAVÉS DE ACCIONES INTENCIONADAS Y EFECTIVAS QUE REALIZAN COTIDIANAMENTE QUIENES TRABAJAN POR Y PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS, ASÍ COMO SUS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL. ¿Y ENTONCES QUÉ MIRAMOS EN NUESTRA OFERTA?

LA ESTRATEGIA HA NOMINADO ESTAS ACCIONES COMO "ATENCIÓNES".

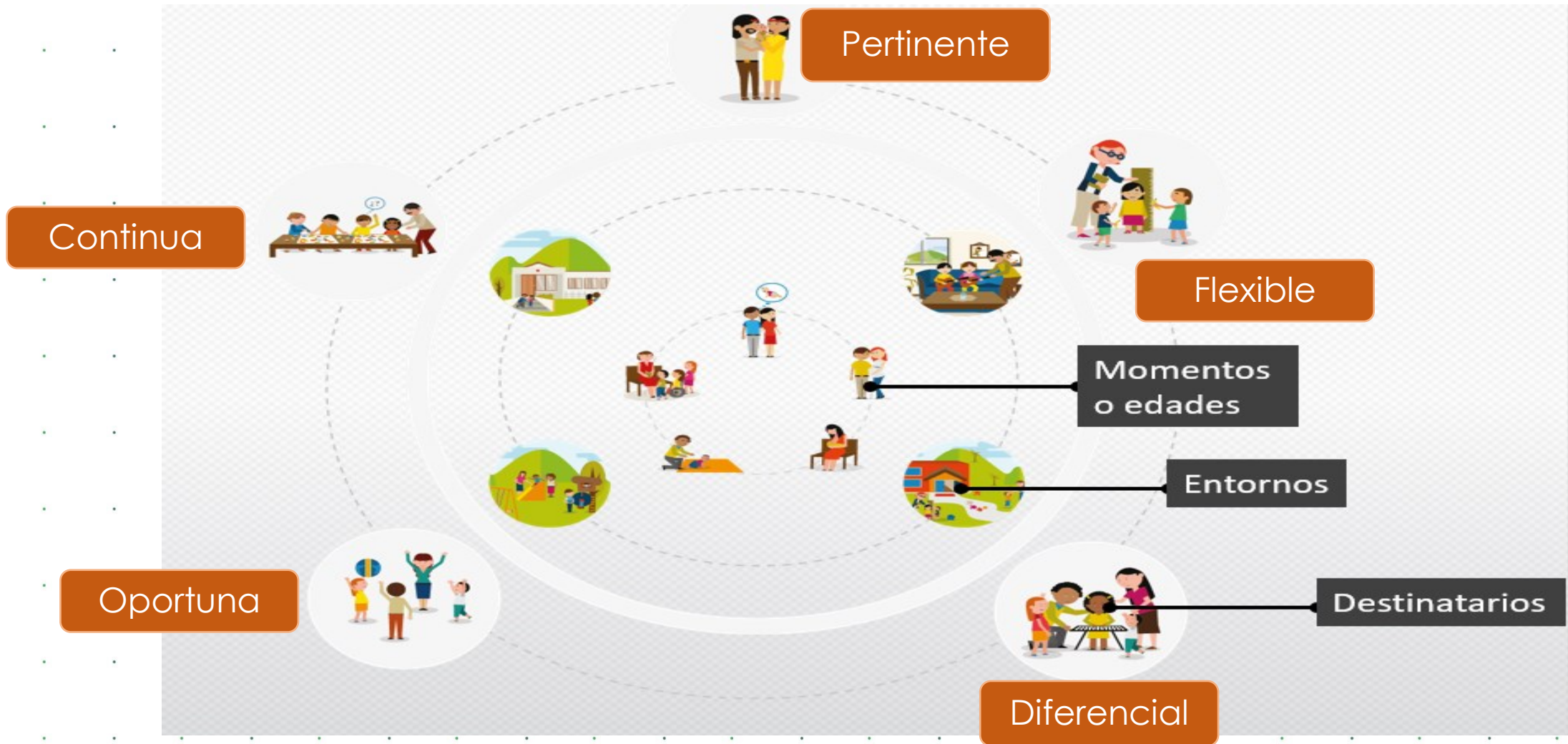
CLARO, AL SER INTENCIONADAS Y EFECTIVAS PONEN EN EL CENTRO A CADA NIÑA, NIÑO Y FAMILIA GESTANTE A TRAVÉS DE APROXIMACIONES, ACOMPAÑAMIENTOS Y ATENCIONES RESPETUOSAS Y PERTINENTES.

ASÍ ES. MIRA CÓMO DISTINTAS ATENCIONES FAVORECEN EL DESARROLLO EN DIFERENTES ASPECTOS DE SU VIDA.

¡AH! ¡AHORA PUEDO VER CON CLARIDAD CÓMO SE MATERIALIZAN EN EL DESARROLLO DE SUS VIDAS!



Atención Integral



Atenciones Priorizadas

DE LAS **200**
ATENCIONES
como país priorizamos 9
para avanzar en la
ATENCIÓN INTEGRAL.

- Registro civil.
- Afiliación vigente a salud.
- Esquema de vacunación completo para la edad.
- Educación inicial de calidad.
- Modalidades de educación inicial con talento humano cualificado.
- Valoración y seguimiento nutricional.
- Consultas de crecimiento y desarrollo.
- Formación a familias en cuidado y crianza.
- Acceso a colecciones de libros o contenidos culturales especializados.



El desafío es sumar más atenciones para seguir contribuyendo con su desarrollo integral

Realizaciones para la Primera Infancia

Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición de situaciones de riesgo y vulneración

Propósito: Desarrollo Integral

Vive y disfruta del nivel más alto de salud

Construye su identidad en un marco de diversidad

Crece en entornos que favorecen su desarrollo



Goza y mantiene un estado nutricional adecuado

Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta

Niños y niñas en el centro

Cuenta con padre, madre o cuidadores que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral

ADEMÁS DE LOS ENTORNOS, HAY UNA SERIE DE CONDICIONES Y ESTADOS QUE SE DEBEN MATERIALIZAR EN LA VIDA DE CADA NIÑA Y CADA NIÑO PARA HACER POSIBLE SU DESARROLLO INTEGRAL. LA ESTRATEGIA LAS HA NOMBRADO COMO "REALIZACIONES".

¿Y CUÁLES SON ESAS REALIZACIONES?

Estructurantes de la Atención Integral

La Política se focaliza en 5 estructurantes que conforman la atención integral y que deben ser garantizados a cada niña y a cada niño para asegurar su desarrollo integral.



Cuidado y crianza



Salud, alimentación y nutrición



Educación inicial

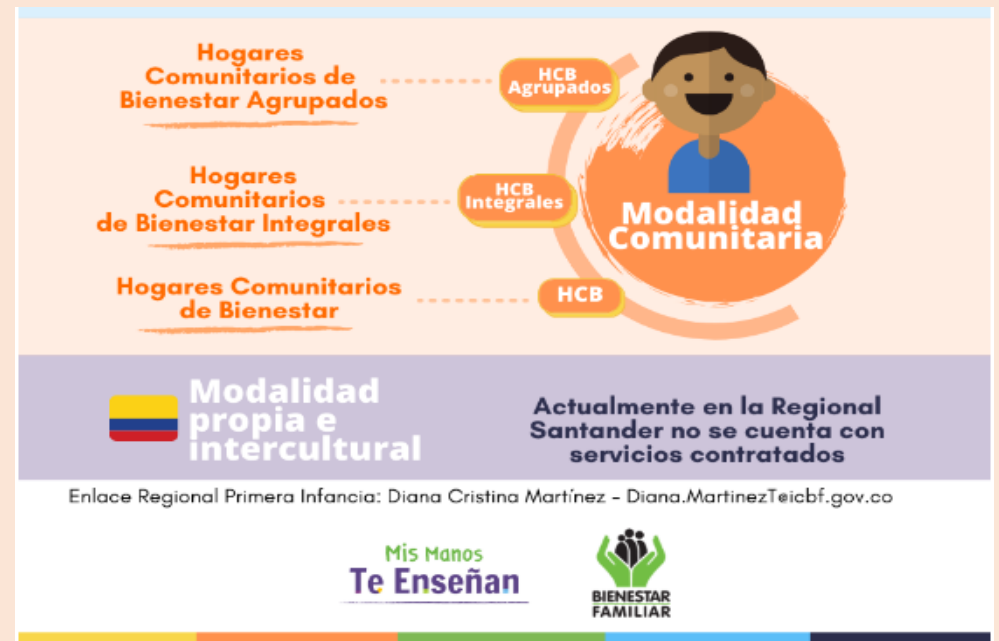
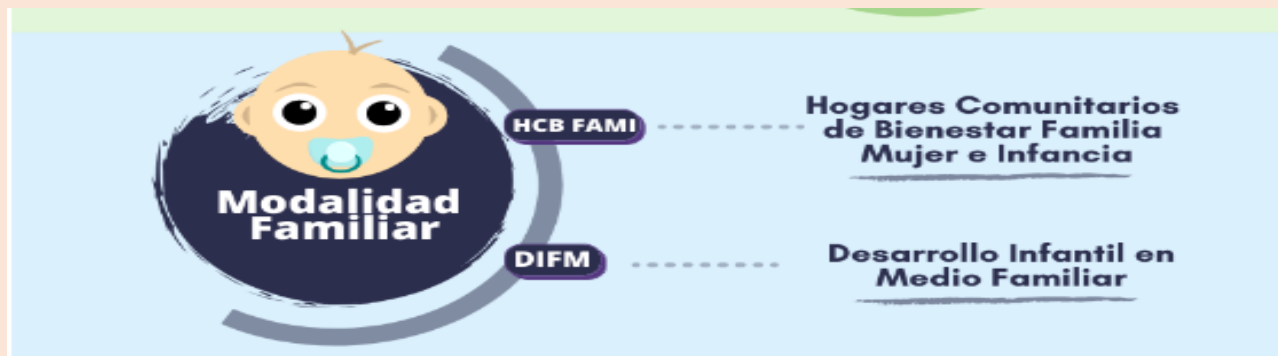
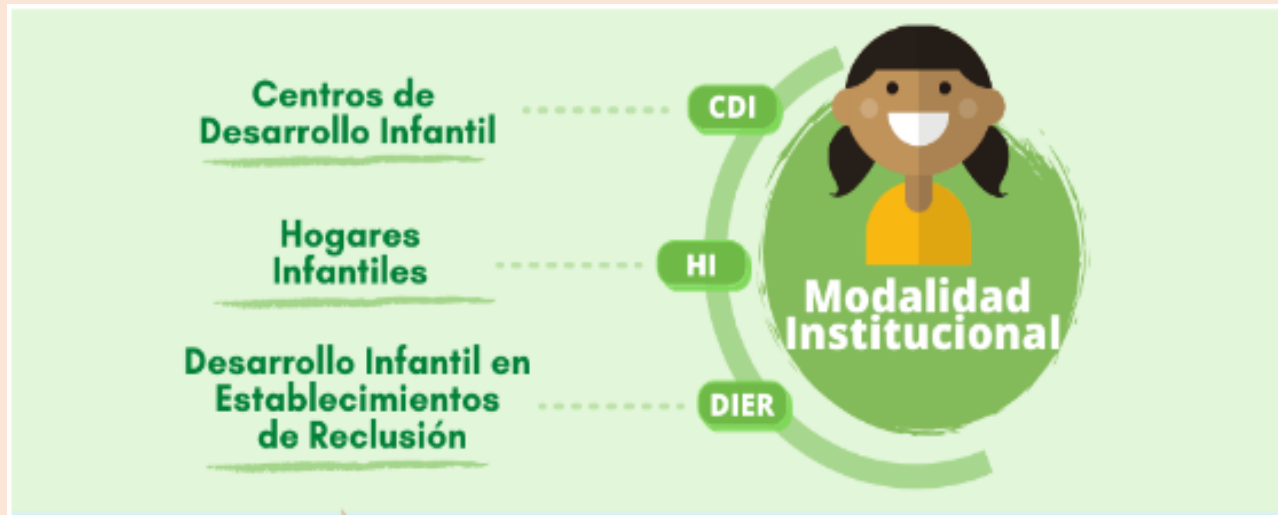


Ejercicio de la ciudadanía y participación



Recreación

MODALIDADES Y SERVICIOS



Oferta Programática Primera Infancia

PROGRAMA	UNIDADES	CUPOS	PRESUPUESTO EJECUTADO
SERVICIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA			
HCB - COMUNITARIO	48	572	\$ 492.000.000
HCB FAMI - FAMILIAR	15	210	\$ 140.000.000
SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA			
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	6	328	\$ 284.000.000
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	1	75	\$ 102.000.000
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN			
1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO		45	\$ 48.000.000

Oferta programática con corte a abril 2021

LOGROS FRENTE AL TEMA PRIORIZADO

- ✓ Existe la inclusión de las acciones requeridas para la implementación de la Ruta integral de Atenciones en los instrumentos de planeación sectoriales e intersectoriales del territorio.
- ✓ Se cuenta con una instancia de trabajo intersectorial dinámica y organizada en torno a la atención integral a infancia.
- ✓ Existe una comprensión de los postulados básicos de la Política de Primera Infancia y las implicaciones en la gestión que adelanta el territorio.
- ✓ Transformación y modernización de los servicios que actualmente se ofrecen en el territorio.



RETOS FRENTE AL TEMA PRIORIZADO

- ✓ Lograr una atención verdaderamente integral para los niños y niñas que incluya desarrollo físico, desarrollo cognitivo y socio emocional, saneamiento y derechos.
- ✓ Que se cuente con un marco de política de primera infancia, infancia y adolescencia que responde a su propia realidad y que es coherente con la Política de Primera Infancia “De Cero a Siempre”.
- ✓ Que exista una Ruta Integral de Atenciones como expresión del acuerdo intersectorial de las atenciones prioritarias en el territorio y las adecuaciones a la oferta que se requieren.
- ✓ Que exista una implementación de la Ruta Integral de Atenciones.



PROTECCION

Modalidades de Atención

CZ LA FLORESTA

Hogar sustituto



¿De qué se trata?

Esta es una modalidad en la que se desarrolla un proceso de atención interdisciplinario con el niño, niña o adolescente y su familia o red de apoyo para superar las situaciones de vulneración de derechos.

La atención para los niños, niñas y adolescentes se brinda las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana. Se proporciona la siguiente alimentación : desayuno, almuerzo, cena y dos (2) refrigerios. Se tiene como capacidad de atención por cada hogar sustituto entre uno (1) y tres (3) niños, niñas, adolescentes y en casos de hermanos hasta 5 niños, niñas, adolescentes.

Hogar sustituto

¿Beneficia a?

- Niños, niñas y adolescentes de cero (0) a dieciocho (18) años, huérfanos como consecuencia del conflicto armado.
- Niños, niñas, adolescentes de cero (0) a dieciocho (18), con discapacidad.
- Mayores de dieciocho (18) años con discapacidad, que al cumplir la mayoría de edad se encontraban con declaratoria de adoptabilidad
- Niños, niñas, adolescentes de cero (0) a dieciocho (18), víctimas de minas antipersona, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados y niños, niñas y adolescentes víctimas de acciones bélicas y de atentados terroristas en el marco del conflicto armado.
- Niños, niñas, adolescentes de cero (0) a dieciocho (18) años con enfermedad de cuidado especial
- Hijos/as de adolescentes desvinculados
- Víctimas de reclutamiento ilícito, que se han desvinculado de grupos armados organizados al margen de la ley

¿De qué se trata?

Se desarrolla el proceso de atención interdisciplinario con el niño, niña o adolescente y su familia o red de apoyo para superar las situaciones de vulneración de derechos.

La atención de los niños, niñas, adolescentes se presta las veinticuatro (24) horas del día, siete (7) días de la semana, en cuanto a alimentación se proporciona: desayuno, almuerzo, cena y dos (2) refrigerios.



INTERNADO

- Niños, niñas, adolescentes de cero (0) a dieciocho (18) años, con derechos amenazados, inobservados o vulnerados en general
- Adolescentes y mayores de 18 años, gestantes y/o en periodo de lactancia (contemplado como los dos (2) años de lactancia materna complementaria) y sus hijos e hijas bajo cuidado temporal menores de dieciocho (18) años.
- Niños, niñas de siete (7) años y adolescentes, con discapacidad mental cognitiva. (En esta modalidad solo se podrán ubicar niños o niñas menores de siete (7) años cuando el grado de severidad de sus deficiencias y limitaciones no permita una ubicación en medio familiar).
- Personas mayores de dieciocho (18) años con discapacidad mental cognitiva, que al cumplir la mayoría de edad se encontraban con declaratoria de adoptabilidad o situación de abandono.
- Niños, niñas, adolescentes de 0 a dieciocho (18) años, con enfermedad de cuidado especial
- Mayores de 18 años con discapacidad mental psicosocial certificada por médico psiquiatra o neurólogo, que al cumplir la mayoría de edad se encontraban con declaratoria de adoptabilidad o situación de abandono.

¿A quien beneficia ?

HOGAR GESTOR

¿De qué se trata?

Es una modalidad en la que se desarrolla un proceso de apoyo y fortalecimiento a la familia, a través de sesiones de atención psicosocial con el niño, niña o adolescente cuyos derechos han sido vulnerados y su familia. De considerarse necesario a partir de la valoración del caso se hace entrega de apoyo económico mensual.

Beneficia a:

: Niños, niñas y adolescentes de cero (0) a dieciocho (18) años, con discapacidad y/o situación de desplazamiento, el marco de lo contenido en el auto 006 de 2009. Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.

Requisitos de Ley:

Tener proceso administrativo de restablecimiento de Derechos.



ADOPCIONES

¿De qué se trata?

Es una solicitud a través de la cual personas colombianas o extranjeras residentes en Colombia adelantan un proceso de adopción de niños, niñas y/o adolescentes adoptables, con el fin de conformar una familia.

Beneficia a:

Niños, niñas y adolescentes declarados adoptables y a los solicitantes colombianos o extranjeros residentes en Colombia interesados en conformar una nueva familia por medio de la adopción.

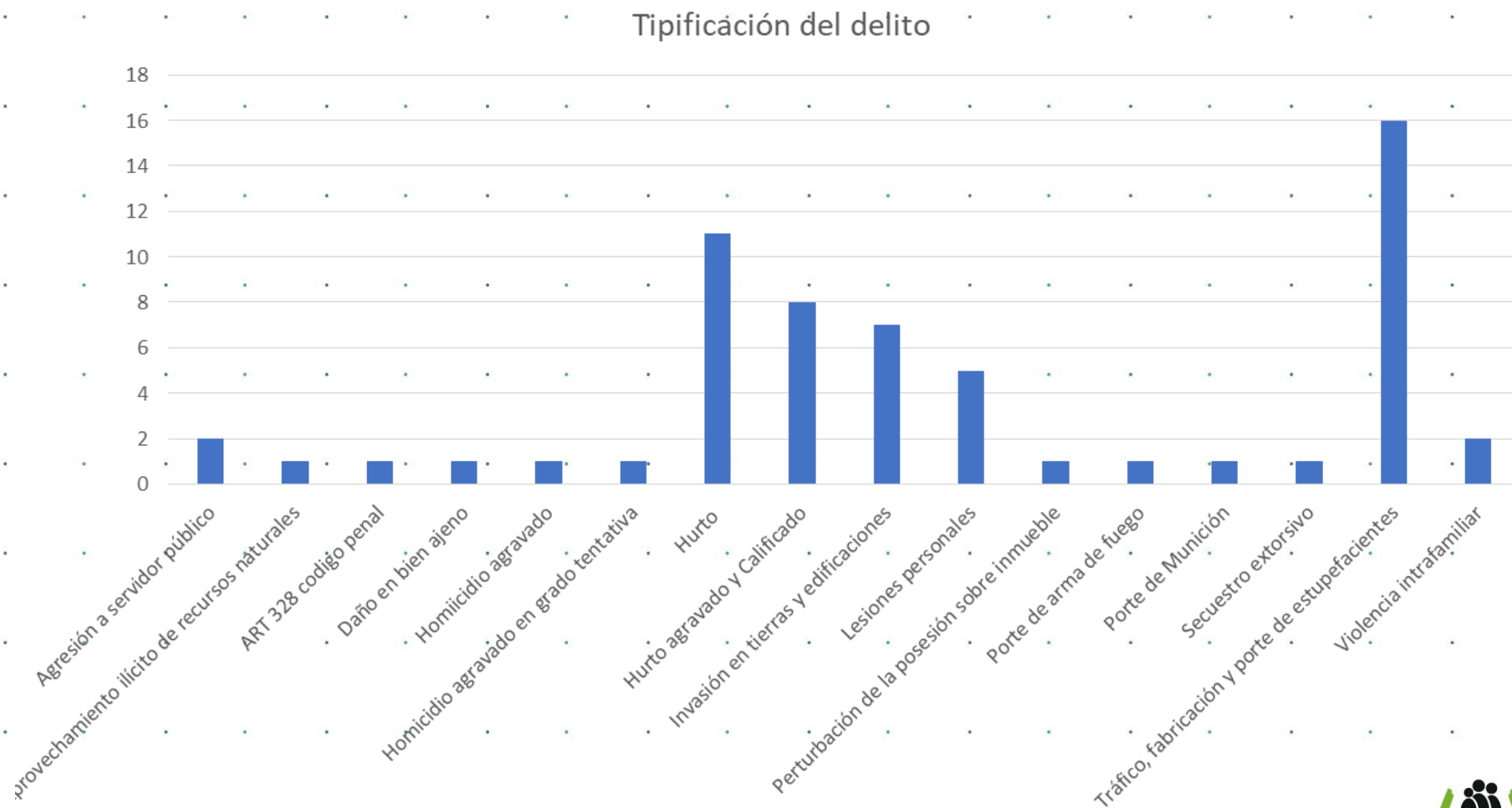
Nota:

Las familias de nacionalidad extranjera solo pueden adoptar niños, niñas o adolescentes con características y necesidades especiales



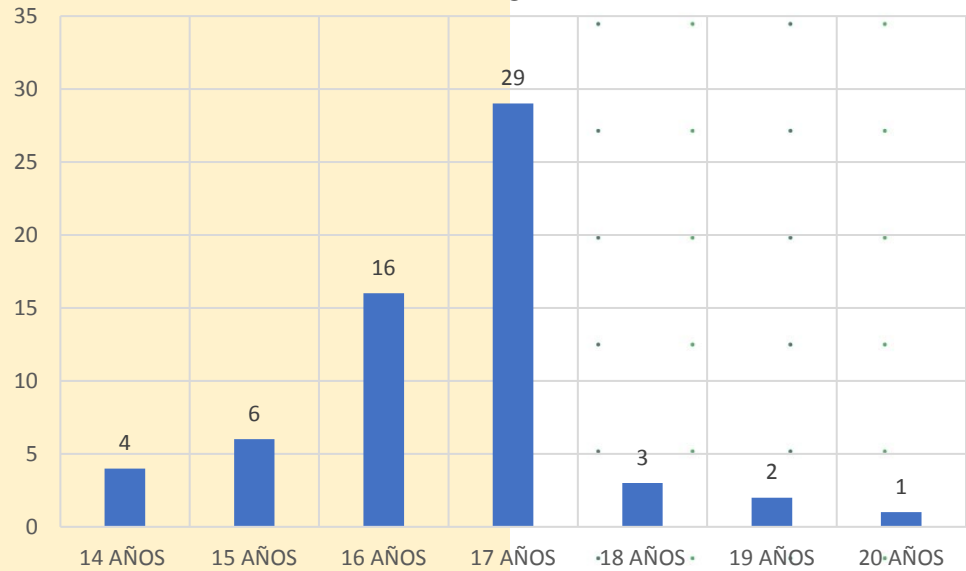
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

INFORMACION
IMPORTANTE

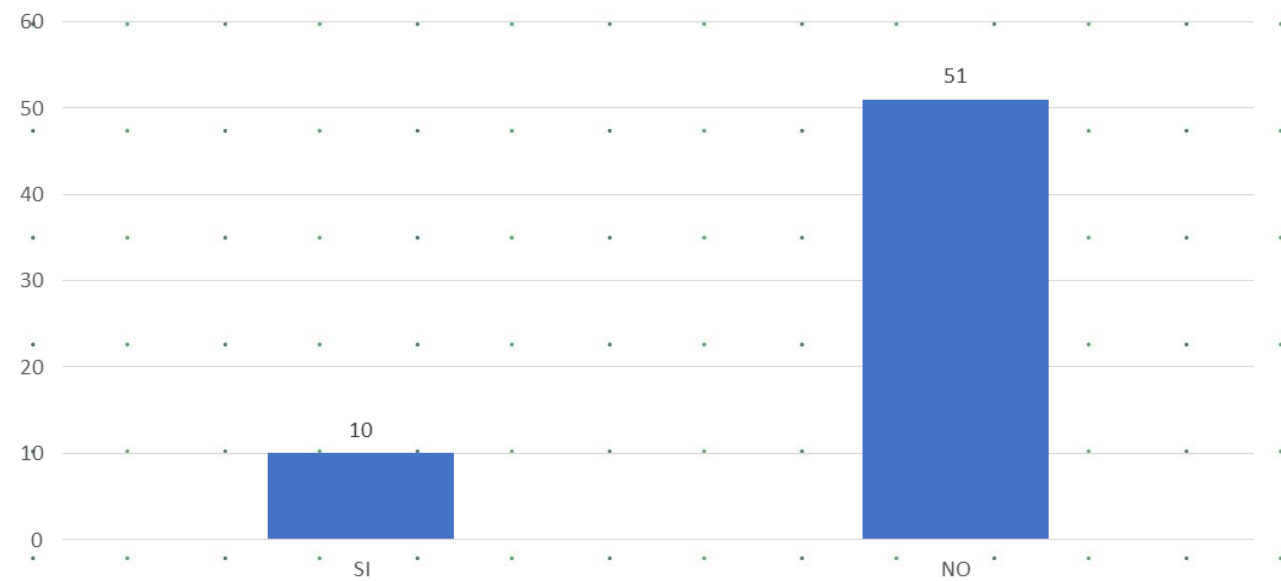


SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

EDADES



ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS



LINEAS DE ATENCION

- ✓ Línea 141. Línea de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes. Atención 24 horas
- ✓ Línea 01 8000 91 80 80. Línea Nacional . Atención 24 horas
- ✓ Líneas de WhatsApp. 3202391685 -3202391320 - 3208655450PBX (1) 437 76 30. Atención Lunes a Viernes de 8: 00am -5: 00 p.m.
- ✓ Línea Anticorrupción 01 8000 91 80 80 Opción 4.
- ✓ Atención de Lunes a Viernes de 8: 00 a.m. - 5: 00 p.m.
- ✓ Correo anticorrupción@icbf.gov.co
- ✓ A través de la página web www.icbf.gov.co, utilizando los servicios de chat, video llamada ó llamada en línea.
- ✓ En el correo electrónico atencionalciudadano@icbf.gov.co
- ✓ A través de las redes sociales Facebook/ICBFCOLOMBIA y Twitter @ICBFCOLOMBIA
- ✓ Buzones de sugerencia ubicados en todos los puntos de atención

Atención en Centro Zonal



Por la PANDEMIA del COVID-19, ICBF tiene restringida la atención presencial de usuarios.

Se ha priorizado el trabajo y cumplimiento de funciones desde casa, garantizando la atención presencial de casos urgentes para la protección del restablecimiento y la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, al ser esto parte de los servicios esenciales del Estado.

Se atienden trámites extraprocesales presenciales y a través de plataforma teams.



RECUERDEN: La
totalidad de trámites
de la Entidad son
gratuitos.



Espacio de participación preguntas y respuestas



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**



Compromisos adquiridos



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

8

COMPROMISOS ADQUIRIDOS 2021

COMPROMISO POR CENTRO ZONAL	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO (DENTRO DE LA VIGENCIA)

8

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS 2020

COMPROMISO POR CENTRO ZONAL	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO (DENTRO DE LA VIGENCIA)
Realizar Capacitación sobre ruta PARD donde se evidencie los tiempos establecidos	Coordinadora zonal	27 de Octubre de 2020
Realizar capacitación sobre la ruta de atención en los casos de violencia sexual	Coordinadora zonal	27 de Octubre de 2020

9

CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA E INFORME PQRS

REPORTE CONSOLIDADO DEL CZ LA FLORESTA

TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2020	OPORTUNIDAD RESPUESTA
Peticiones	ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA	78	En términos
	DERECHOS DE PETICION	509	En términos
	REPORTE AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS	574	En términos
	SOLICITUDES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	1043	En términos
	TRAMITE ADOPCIONES	12	En términos
	TRAMITES DE ATENCION EXTRAPROCESAL	676	En términos

9

CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA E INFORME PQRS

REPORTE CONSOLIDADO DEL CZ LA FLORESTA

TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2020	OPORTUNIDAD RESPUESTA
QUEJAS	OMISIÓN O EXTRALIMITACIÓN DE DEBERES O FUNCIONES	6	En términos
	PARCIALIDAD EN PROCESOS	1	En términos
	MALTRATO AL CIUDADANO	1	En términos
	OTROS	3	En términos
RECLAMOS	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	10	En términos
	MALTRATO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	2	En términos
SUGERENCIAS	NINGUNA		En términos

PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:

 Videollamada Disponibile lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.	 Llamada en Línea Disponibile lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. Más contacto telefónico	 Chat ICBF Disponibile lunes a domingo, 24 horas al día	 WhatsApp Envia mensaje a través de la aplicación desde tu celular ¿Cómo funciona?
 Solicitudes PQRS Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias	 Puntos de Atención Direcciones regionales y centros zonales	 Ventanilla de Trámites y Servicios Trámites prioritizados y aplicativos del ICBF	 Oferta Institucional Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN



Canales Dispuestos

- ↳ Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- ↳ Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- ↳ Chat ICBF y Llamada en Línea
- ↳ Videollamada

WWW.ICBF.GOV.CO

The screenshot shows the ICBF website homepage. At the top, there are several program categories represented by images and text: 'Primera Infancia', 'Infancia', 'Adolescencia y juventud', 'Protección', 'Nutrición', 'Familias y comunidades', and 'Sistema Nacional de Bienestar Familiar'. Below these is a button that says 'Consultar más programas'. Underneath is a section titled 'Enlaces de Interés' (Links of Interest) with a grid of icons and text for various services and systems, including 'Transparencia y Acceso a la Información Pública', 'Rendición de Cuentas ICBF', 'Innovación ICBF', 'Gobierno Digital', 'Normativa Institucional', 'Citaciones', 'Prospерidad Social (DPS)', 'Centro de Memoria Histórica', 'Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas', 'SNARIV - Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas', 'Colombia Compra Eficiente', 'Función Pública', 'Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)', 'Datos Abiertos', 'Convocatoria No.433 2016 - ICBF Acciones de Tutela Convocatoria No.433 2016', and 'Sistema Único de Información de la Niñez - SUNI'.

- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas

Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma.



GRACIAS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**